

**ACTA DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 04-2025-OECUNASAM  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**ADQUISICION DE LECTORA COMO PARTE EJECUCION DE LA IOARR ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA, EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA, MOBILIARIO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA Y VEHICULO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) OFICINA GENERAL DE ADMISION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**

**1. SOBRE LA INFORMACION GENERAL**

En Huaraz, a los 30 días de abril del 2025, siendo las 3:00 horas, en atención al cronograma publicado en el portal del SEACE-OSCE, bases integradas y Pliego Absolutorio de consultas y observaciones, el comité de selección en cumplimiento al Formato N° 04-18-2025-OECUNASAM de fecha 05-03-2025, para llevar a cabo la Adjudicación Simplificada N° 04-2025-OECUNASAM Primavera Convocatoria, para la ADQUISICION DE LECTORA COMO PARTE EJECUCION DE LA IOARR ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA, EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA, MOBILIARIO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA Y VEHICULO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) OFICINA GENERAL DE ADMISION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH", con el fin de realizar la admisión y evaluación de las ofertas presentadas en procedimientos de selección.

**2. SOBRE EL QUORUM**

Por lo que, con el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones, proceden a evaluar las ofertas registradas en el sistema electrónico de contrataciones del estado.

Nombre	Dependencia
C.P.C. SILVIA MERCEDES MOROTE CASTRO	Órgano Encargado de las Contrataciones

**3. DETALLE DE LOS POSTORES**

Con fecha 21 de abril del 2025 se programó la etapa de presentación (electrónica) de ofertas a través del SEACE, habiéndose presentado dos ofertas, las mismas que fueron descargadas según se detalla:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Mot
1	20431995281	<b>POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</b>	21/04/2025	19:19:22	20431995281	21/04/2025	21:24:39	Enviado	Valido	

**4. ADMISIÓN DE OFERTAS:**

A continuación, el Órgano Encargado de las Contrataciones inicia la revisión de los documentos de presentación obligatoria, conforme se exige en las bases integradas del presente procedimiento, y si observa que existe una o varios postores cuya oferta tiene una observación, y decide que dentro del marco normativo del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (en adelante RLCE) es subsanable.

### a. Presentación de la subsanación de ofertas

En el plazo otorgado al postor POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, cumple con subsanar su oferta conforme se muestra a continuación:

Documentos Mínimos Obligatorios	POSTOR
	<b>POLYSISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</b>
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) acreditando adicionalmente con declaración jurada de contar con disponibilidad inmediata	PRESENTA
e) Consignar la documentación adicional que el postor debe presentar, folletos, instructivos, catálogos o similares para acreditar detallar qué características y/o requisitos funcionales específicos del bien previstos en las especificaciones técnicas deben ser acreditadas por el postor.	PRESENTA
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTA
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo 05)	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	PRESENTA

### b. OFERTAS ADMITIDAS

De la revisión realizada a la oferta presentada por el postor en el procedimiento de selección y conforme a lo exigido en las bases integradas del presente procedimiento, correspondiente a la fase de admisión, se advirtió lo siguiente:

N°	POSTORES	Estado	Observación
1	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Admitida	.....

### 5. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

El Comité de Selección procede a evaluar a los postores que pasaron la fase de admisión de ofertas y conforme al literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el cual señala que "Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios (...)".

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

En concordancia a lo anterior, el comité de selección obtuvo el siguiente resultado:

N°	POSTORES	Oferta Económica	A - Puntaje Económico	Factor de Evaluación			TOTAL	Bonificación del cinco por ciento (5%)	Total	Orden de prelación
			$E = [Om \times PMP] / Oi$	Plazo	Garantía	Capacitación	Máximo 100 Puntos			
1	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	337,598.00	50	20	5	10	85	3.75	88.75	1

### 6. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numeral 75.2 del artículo 75 del reglamento 75.2 Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos.

En esa medida se procede con la calificación de las ofertas de acuerdo al orden de prelación y conforme al numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases integradas, obteniendo el siguiente resultado:

Primer lugar:

POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Detalle	
Requisito de Calificación	Cumple	No Cumple
A. Capacidad legal	X	
B. Experiencia del postor	X	
Situación	Calificado	

### De acuerdo al numeral 68.3, 68.4 y 68.5 del Artículo 68 indica lo siguiente:

68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor."

68.4. En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. Tratándose de compras corporativas el referido plazo es de diez (10) días hábiles como máximo, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro."

68.5. En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad conforme se requiere en el numeral precedente, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, comunicando al postor la decisión adoptada a través del SEACE

Se precisa que se le otorga un plazo de un (01) día hábil, desde el desde el día siguiente de la notificada de la solicitud”.

No habiendo otro tema que tratar, proceden a firmar los miembros del comité de selección la presente acta en señal de conformidad siendo a las 15.00 horas del mismo día.



-----  
CPC. SILVIA MERCEDES MOROTE CASTRO  
Órgano Encargado de Contrataciones

**ACTA DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 04-2025-OECUNASAM  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**ADQUISICION DE LECTORA COMO PARTE EJECUCION DE LA IOARR ADQUISICION DE  
EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA,  
EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA,  
MOBILIARIO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA Y VEHICULO;  
ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) OFICINA GENERAL DE ADMISION DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO DISTRITO DE  
INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**

**1. SOBRE LA INFORMACION GENERAL**

En Huaraz, a los 03 días de mayo del 2025, siendo las 3:00 horas, en atención al cronograma publicado en el portal del SEACE-OSCE, bases integradas y Pliego Absolutorio de consultas y observaciones, el comité de selección en cumplimiento al Formato N° 04-18-2025-OECUNASAM de fecha 05-03-2025, para llevar a cabo la Adjudicación Simplificada N° 04-2025-OECUNASAM Primavera Convocatoria, para la ADQUISICION DE LECTORA COMO PARTE EJECUCION DE LA IOARR ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA, EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA, MOBILIARIO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA Y VEHICULO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) OFICINA GENERAL DE ADMISION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH", con el fin de realizar la admisión y evaluación de las ofertas presentadas en procedimientos de selección.

**2. SOBRE EL QUORUM**

Por lo que, con el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones, proceden a evaluar las ofertas registradas en el sistema electrónico de contrataciones del estado.

<b>Nombre</b>	<b>Dependencia</b>
C.P.C. SILVIA MERCEDES MOROTE CASTRO	Órgano Encargado de las Contrataciones

Se ha evaluado y calificado las propuestas que ingresaron mediante la plataforma de SEACE y se obtuvo el siguiente resultado:

Se envió un Oficio, solicitando la Ampliación del Crédito Presupuestal el día 06 de mayo, a lo cual se nos comunicó la disponibilidad presupuestal, y el 28 de mayo se emitió la Resolución Directoral N° 344-2025-UNASAM con la que se Aprueba para continuar con el proceso.

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

De acuerdo a los resultados obtenidos y con el apoyo técnico del área de Tecnologías de la información, sistemas y estadística se procede con el otorgamiento de la buena pro a favor del postor POLYSISTEMAS CORP S.A.C., por la suma de S/ 332,583.25 soles.

No habiendo otro tema que tratar, proceden a firmar los miembros del comité de selección la presente acta en señal de conformidad siendo a las 4:00 horas del mismo día.

  
-----  
CPC. SILVIA MERCEDES MOROTE CASTRO  
Órgano Encargado de Contrataciones